



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 13 de marzo del corriente año y por el término de tres meses, licencia sin goce de sueldo a la auxiliar superior de sexta -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°62 , señora Fernanda Martínez de Romero, (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archí-

y vese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION